



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Mínima Cuantía
Demandante	Inmobiliaria Alejandro Domínguez.
Demandado	Dawer Eliecer Contreras Piedrahita y otros
Asunto	Corre Traslado
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00620-00

Habida cuenta que dentro de las presentes diligencias se notificó quien fuere designado como *Curador Ad-Litem* de la ejecutada Lilibeth Perrony Piedrahita , y toda vez que mediante memorial allegado *vía correo electrónico* el día 12 de agosto e de 2020 contestó la demanda, **CÓRRASE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES** propuestas por el **CURADOR AD-LITEM** de la ejecutada **LILIBETH PERRYNY PIEDRAHITA** a la parte ejecutante por el término de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el art. 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d958c13e2417ee26c322b37410963de15ef4f4c8b653cc72a4594760afea2ae

Documento generado en 27/11/2020 11:23:31 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>